

Periodicidad: Trimestral Julio-Septiembre, Volumen: 4, Número: 3, Año: 2026 páginas 209-225

Análisis del control aduanero tributario y logístico en las compras internacionales comerciales realizadas por courier en el cantón Manta
Analysis of customs, tax, and logistics controls in international commercial purchases made via courier services in Manta canton

Madeleine Fernanda Pinargote Rosales¹

Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez. Manta, Ecuador
pinargote.m.0519@istlam.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0008-6688-3578>

Paola Denisse Burgos Pachay²

Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez. Manta, Ecuador
burgos.p.4184@istlam.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0008-1375-3796>

Mario Leroy Tortorelli Reyes³

Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez. Manta, Ecuador
m.tortorelli@istlam.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-9848-2412>

Como citar:

Pinargote Rosales, M. F., Burgos Pachay, P. D., & Tortorelli Reyes, M. L. (2026). Análisis del control aduanero tributario y logístico en las compras internacionales comerciales realizadas por courier en el cantón Manta. *Revista Pulso Científico*, 4(3), 209–225. <https://doi.org/10.70577/rps.v4i3.231>

Fecha de recepción: 2026-06-14

Fecha de aceptación: 2026-09-18

Fecha de publicación: 2026-09-23

RESUMEN

El crecimiento de las compras internacionales mediante empresas courier ha generado desafíos relacionados con el cumplimiento tributario, la fiscalización aduanera y la distribución logística de mercancías en Ecuador, particularmente en el cantón Manta. La investigación tuvo como objetivo analizar el control aduanero, tributario y logístico aplicado a las compras internacionales realizadas mediante empresas courier en el cantón Manta, para comprender su funcionamiento e incidencia en los procesos de importación. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental y alcance descriptivo, mediante la revisión de artículos científicos, normativa ecuatoriana y estadísticas oficiales, priorizando fuentes del periodo 2022-2026. Los resultados evidenciaron que las importaciones courier de Categoría B aumentaron de USD 102,7 millones en 2020 a USD 502 millones en 2024, mientras que los paquetes pasaron de 879.000 a 6,5 millones. Se identificó la incorporación de un arancel fijo de USD 20 por envío y la concentración de depósitos temporales courier en Guayaquil y Quito, lo que añadió una fase de distribución hacia Manta. Se concluyó que fortalecer la trazabilidad digital, la coordinación logística y el conocimiento de las disposiciones tributarias contribuiría a mejorar la gestión de estas operaciones.

Palabras clave: Comercio internacional, control aduanero, control logístico, control tributario, mensajería acelerada, régimen courier.

ABSTRACT

The growth of international purchases via courier companies has created challenges regarding tax compliance, customs oversight, and the logistical distribution of goods in Ecuador, particularly in the Manta canton. This research aimed to analyze the customs, tax, and logistical controls applied to international purchases made through courier companies in Manta, in order to understand their operation and impact on import processes. The study employed a qualitative approach—specifically a documentary analysis with a descriptive scope—by reviewing scientific articles, Ecuadorian regulations, and official statistics, prioritizing sources from the 2022–2026 period. The results showed that Category B courier imports rose from USD 102.7 million in 2020 to USD 502 million in 2024, while the volume of packages increased from 879,000 to 6.5 million. Key findings included the introduction of a fixed tariff of USD 20 per shipment and the concentration of temporary courier warehouses in Guayaquil and Quito, which necessitated an additional distribution phase to reach Manta. The study concluded that strengthening digital traceability, logistical coordination, and awareness of tax regulations would help improve the management of these operations.

Keywords: International trade, customs control, logistical control, tax control, express delivery, courier regime.

INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, el crecimiento del comercio electrónico transfronterizo ha transformado los procesos de adquisición, transporte y distribución de mercancías, incrementando la demanda de servicios de mensajería acelerada y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control en las operaciones de

importación. Al respecto, Phuong y Huy (2024) identificaron que la expansión del comercio electrónico internacional presenta desafíos relacionados con el cumplimiento normativo, los costos operativos, la integración tecnológica y la distribución de última milla. Así mismo, Maldonado et al. (2024), mediante una revisión de literatura especializada, identificaron 31 prácticas relacionadas con la sostenibilidad y eficiencia de la distribución logística, entre ellas la consolidación de mercancías, los centros compartidos de distribución y la optimización del transporte.

En América Latina, la modernización de los procedimientos aduaneros constituye una necesidad para responder al crecimiento de las transacciones comerciales internacionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este sentido, Sidorov (2024) destaca que la automatización permite fortalecer el intercambio electrónico de documentos y la coordinación entre organismos responsables del comercio exterior. El autor señala expresamente la importancia de avanzar hacia un modelo de comercio transfronterizo sin papel, mediante sistemas interoperables que reduzcan la fragmentación de la información. Por su parte, Reyes y Echanique (2024) identificaron que, en Ecuador, los procedimientos aduaneros presentan dificultades relacionadas con infraestructura, implementación tecnológica, evasión fiscal y coordinación interinstitucional, aspectos que pueden comprometer la eficiencia del comercio exterior y la efectividad de los mecanismos de fiscalización.

En Ecuador, el crecimiento de las compras internacionales mediante empresas courier evidencia la importancia económica y tributaria de este régimen. Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2025), las importaciones correspondientes a la Categoría B pasaron de USD 102,7 millones en 2020 a USD 502 millones en 2024, mientras que el volumen de paquetes aumentó de 879.000 a 6,5 millones de envíos. Ante este comportamiento, mediante la Resolución No. 006-2025, el Comité de Comercio Exterior estableció un arancel fijo de USD 20 por envío bajo la Categoría B, aplicable desde el 16 de junio de 2025, manteniendo los límites de cuatro kilogramos, USD 400 de valor FOB por paquete y USD 1.600 acumulados por destinatario durante el año fiscal (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2025).

En el ámbito local, el cantón Manta es un espacio relevante para examinar estas operaciones debido a su actividad comercial y su infraestructura portuaria y aeroportuaria. Sin embargo, la revisión documental identifica que los depósitos temporales courier habilitados para las operaciones examinadas se concentran en Guayaquil y Quito, por lo que las mercancías destinadas a Manta requieren una fase adicional de distribución hasta el destinatario. Esta configuración permite relacionar los planteamientos de Sidorov (2024), sobre digitalización y coordinación aduanera, con los de Maldonado et al. (2024), quienes destacan la importancia de organizar eficientemente la distribución de última milla. La problemática radica en la limitada información documental específica sobre la articulación de los controles aduaneros, tributarios y logísticos en las importaciones courier destinadas al cantón Manta, particularmente respecto de la trazabilidad, la nacionalización y la distribución final de las mercancías.

En consecuencia, la investigación resulta relevante porque permite comprender cómo las disposiciones legales, los procedimientos de fiscalización y las condiciones logísticas intervienen en el desarrollo de las

compras internacionales realizadas mediante empresas courier. Desde esta perspectiva, Reyes y Echanique (2024) sostienen que el fortalecimiento de los procesos aduaneros requiere inversión tecnológica, capacitación y coordinación institucional, mientras que Sidorov (2024) destaca la integración electrónica de información como un mecanismo de facilitación comercial. Por tanto, el estudio tiene como objetivo analizar el control aduanero, tributario y logístico aplicado a las compras internacionales comerciales realizadas mediante empresas courier en el cantón Manta, con el propósito de comprender su funcionamiento y su incidencia en los procesos de importación.

Facilitación del comercio internacional y modernización de los procedimientos aduaneros

La facilitación del comercio internacional comprende la simplificación y armonización de procedimientos administrativos, documentales y operativos relacionados con el movimiento transfronterizo de mercancías. Desde esta perspectiva, Sidorov (2024) explica que la automatización de los procedimientos aduaneros permite sustituir progresivamente los documentos físicos por registros electrónicos y fortalecer el intercambio de información entre autoridades comerciales, tributarias y sanitarias. En Ecuador, Reyes y Echanique (2024) identificaron avances en la modernización aduanera, aunque señalaron limitaciones relacionadas con infraestructura tecnológica, coordinación administrativa y prevención de irregularidades comerciales.

En el régimen ecuatoriano de mensajería acelerada, la facilitación comercial se materializa mediante procedimientos simplificados y mecanismos diferenciados según la clasificación de las mercancías. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2025) establece que los envíos correspondientes a la Categoría B deben cumplir simultáneamente los límites de cuatro kilogramos y USD 400 de valor FOB, además del pago del arancel fijo de USD 20. Por consiguiente, la clasificación correcta de las mercancías, la declaración de su valor y la transmisión electrónica de información constituyen elementos necesarios para determinar las obligaciones tributarias y prevenir inconsistencias documentales. En este contexto, los planteamientos de Sidorov (2024) permiten comprender la importancia de integrar los procesos electrónicos de declaración, verificación y seguimiento para facilitar el comercio sin eliminar las facultades de fiscalización de la autoridad aduanera.

Gestión de la cadena de suministro y distribución de última milla en el comercio electrónico

La gestión de la cadena de suministro comprende la planificación y coordinación de las actividades necesarias para trasladar mercancías desde su origen hasta el consumidor final, considerando el transporte, almacenamiento, intercambio documental y distribución. De acuerdo con Phuong y Huy (2024), las operaciones logísticas vinculadas al comercio electrónico transfronterizo enfrentan dificultades relacionadas con regulaciones internacionales, costos de transporte, integración tecnológica y cumplimiento de los tiempos de entrega. En concordancia, Maldonado et al. (2024) destacan que la distribución de última milla requiere estrategias de consolidación, coordinación del transporte y organización de los puntos de entrega para mejorar el funcionamiento de las redes logísticas. Estos aportes permiten comprender que la eficiencia

del servicio courier depende tanto de los procedimientos internacionales de importación como de la capacidad de distribución en el territorio de destino.

En el caso de las compras internacionales destinadas al cantón Manta, la distribución de última milla adquiere importancia debido a que las mercancías examinadas en la investigación requieren su traslado desde los depósitos temporales courier ubicados en Guayaquil o Quito hasta el destinatario local. Desde esta perspectiva, Maldonado et al. (2024) identificaron 31 prácticas para organizar las operaciones de última milla, agrupadas en actividades de preparación de pedidos, transporte y modalidades de entrega. Por su parte, Phuong y Huy (2024) señalan que la integración tecnológica y la gestión de riesgos constituyen factores relevantes para superar las dificultades logísticas del comercio transfronterizo.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo documental y alcance descriptivo, orientado al análisis del control aduanero, tributario y logístico aplicado a las compras internacionales realizadas mediante empresas courier en el cantón Manta. El carácter documental permitió recopilar, examinar e interpretar información procedente de artículos científicos, disposiciones legales, resoluciones institucionales, informes técnicos y estadísticas oficiales relacionadas con el comercio exterior ecuatoriano. El alcance descriptivo facilitó la caracterización de los procedimientos de importación, los mecanismos de fiscalización tributaria y las actividades logísticas involucradas en la recepción, nacionalización y distribución de mercancías. El estudio no contempló la aplicación de encuestas, entrevistas ni observación directa, debido a que se sustentó exclusivamente en fuentes documentales y estadísticas secundarias.

En cuanto a la delimitación temporal, se priorizaron publicaciones científicas y estadísticas oficiales correspondientes al periodo 2022-2026, con el propósito de incorporar información reciente sobre las transformaciones del comercio electrónico, la modernización aduanera y el funcionamiento del régimen de mensajería acelerada en Ecuador. No obstante, se incluyeron instrumentos normativos anteriores que conservaron su relevancia para el objeto de estudio, entre ellos el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, el Convenio de Kyoto revisado y el Acuerdo de Valoración Aduanera de la Organización Mundial del Comercio.

Por otra parte, la recopilación de información se efectuó durante un periodo aproximado de tres meses, mediante la consulta de bases de datos académicas como Scopus, Redalyc, SciELO, Dialnet y Google Académico. De manera complementaria, se examinaron documentos publicados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el Servicio de Rentas Internas, el Comité de Comercio Exterior, el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. También se consideraron publicaciones de la Comunidad Andina, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas, con la finalidad de contextualizar los procedimientos nacionales dentro de los estándares internacionales de facilitación comercial.

Para la localización de las fuentes se emplearon descriptores relacionados con; importaciones courier en Ecuador, control aduanero, control tributario, mensajería acelerada, régimen 4x4, comercio electrónico transfronterizo y compras internacionales. Posteriormente, se seleccionaron los documentos que presentaron correspondencia temática con los objetivos de investigación, respaldo institucional o académico y pertinencia respecto de las disposiciones aduaneras aplicables en Ecuador. Se priorizaron los artículos científicos indexados, las resoluciones oficiales, los informes estadísticos y los documentos normativos que permitieron examinar las particularidades del régimen courier y su vinculación con el cantón Manta.

Para el procesamiento de la información se utilizó la técnica de análisis documental, mediante la cual se organizaron los contenidos recopilados en tres categorías: control aduanero, control tributario y control logístico. En la primera se examinaron los procedimientos de declaración, clasificación de mercancías, aforo y verificación documental; en la segunda se analizaron las obligaciones tributarias, los límites de importación y los tratamientos diferenciados por categorías; mientras que en la tercera se estudiaron las actividades de transporte, almacenamiento, trazabilidad y distribución de última milla. La información fue contrastada entre fuentes académicas, normativas e institucionales para identificar coincidencias, diferencias y limitaciones relacionadas con los procesos de importación. Este procedimiento permitió interpretar las particularidades de las compras internacionales mediante courier en el cantón Manta, considerando la concentración de los depósitos temporales autorizados en Guayaquil y Quito y su relación con la distribución final de las mercancías hacia los destinatarios locales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir de la revisión documental de artículos científicos, normativa aduanera, resoluciones institucionales y estadísticas oficiales, se identificaron los principales elementos que intervienen en el control aduanero, tributario y logístico de las compras internacionales realizadas mediante empresas courier en Ecuador, con especial atención a las operaciones destinadas al cantón Manta. Los resultados se organizaron en cinco componentes: marco normativo, clasificación y tributación de mercancías, evolución estadística de las importaciones, particularidades logísticas del cantón Manta y factores que condicionan el desarrollo de las operaciones courier. Esta organización permitió relacionar las disposiciones legales con los procedimientos de importación y distribución de mercancías, considerando los planteamientos de Reyes y Echanique (2024) sobre la modernización aduanera y de Sidorov (2024) sobre la automatización de los procedimientos del comercio exterior.

Marco normativo aplicable a las importaciones mediante courier

La revisión de las disposiciones legales permitió identificar que las importaciones realizadas mediante servicios de mensajería acelerada se encuentran reguladas por instrumentos normativos que establecen las facultades de control de la administración aduanera, los procedimientos de declaración de mercancías, las obligaciones tributarias y las condiciones operativas de los servicios courier. Según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2024), el régimen de excepción de tráfico postal internacional y mensajería acelerada contempla procedimientos diferenciados que facilitan el ingreso de mercancías, siempre que se cumplan los

requisitos establecidos para cada categoría. En concordancia, Reyes y Echanique (2024) señalaron que la efectividad de los controles aduaneros depende de la articulación entre los instrumentos legales, la infraestructura tecnológica y los procedimientos de supervisión.

En este contexto, se examinaron cinco instrumentos normativos considerados relevantes para el funcionamiento del régimen courier ecuatoriano. Como se presenta en la Tabla 1, estas disposiciones abarcaron desde la regulación general del comercio exterior hasta el establecimiento de tarifas específicas y procedimientos de despacho aduanero.

Tabla 1

Marco normativo relacionado con las operaciones de mensajería acelerada o courier en Ecuador

Instrumento normativo	Año	Contenido principal	Aplicación en las operaciones courier
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Libro V	2010	Establece las disposiciones generales sobre facilitación aduanera, obligaciones tributarias y control del comercio exterior.	Constituye el marco jurídico para la supervisión y nacionalización de mercancías.
Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0093-RE	2024	Reforma la regulación de los regímenes de excepción de tráfico postal internacional y mensajería acelerada.	Establece disposiciones aplicables a la gestión y clasificación de envíos courier.
Resolución No. 008-2022 del COMEX	2022	Establece el límite anual de USD 1.600 de valor FOB por destinatario para la Categoría B.	Permite controlar el valor acumulado de las importaciones realizadas bajo el régimen 4x4.
Resolución No. 006-2025 del COMEX	2025	Establece un arancel fijo de USD 20 para los envíos correspondientes a la Categoría B.	Modifica el tratamiento tributario de las operaciones 4x4 desde el 16 de junio de 2025.
Manual específico SENAE-MEE-2-2-030	2022	Regula los procedimientos operativos para el despacho de mercancías bajo el régimen de excepción.	Orienta la declaración, revisión documental, aforo y despacho de las mercancías.

Nota. Elaboración propia a partir del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las resoluciones del Comité de Comercio Exterior y la normativa del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2022, 2024, 2025).

Los resultados de la Tabla 1 evidenciaron que el régimen courier ecuatoriano posee una estructura normativa que diferencia los procedimientos generales de importación de aquellos aplicables a la mensajería acelerada. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones estableció las facultades de control de la administración aduanera, mientras que las resoluciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador desarrollaron los procedimientos operativos necesarios para su aplicación. Por su parte, las resoluciones del COMEX determinaron condiciones económicas específicas para las categorías de importación, particularmente en lo relacionado con los límites de valor y los aranceles correspondientes al régimen 4x4.

Un resultado relevante fue la identificación del cambio tributario introducido mediante la Resolución No. 006-2025. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2025) informó que, desde el 16 de junio de 2025, las declaraciones aduaneras simplificadas correspondientes a la Categoría B quedaron sujetas al pago de un

arancel fijo de USD 20. Esta disposición modificó el tratamiento arancelario de los envíos personales acogidos al régimen 4x4, sin alterar sus límites de peso y valor.

Desde la perspectiva del control aduanero, los hallazgos permitieron reconocer que la existencia de procedimientos simplificados no eliminó las obligaciones de declaración, clasificación y verificación de las mercancías. Este resultado se relacionó con lo expuesto por Sidorov (2024), quien destacó que la automatización y la facilitación comercial requieren mecanismos de supervisión capaces de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales sin generar obstáculos administrativos innecesarios.

Clasificación de mercancías y tratamiento tributario del régimen courier

En cuanto al control tributario, la revisión documental permitió identificar que el régimen ecuatoriano de mensajería acelerada organiza las mercancías en siete categorías, identificadas desde la A hasta la G, diferenciadas según la naturaleza del envío, el peso, el valor declarado y las condiciones tributarias aplicables. De acuerdo con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2024), esta clasificación permitió establecer procedimientos específicos para distintos tipos de mercancías y determinar las obligaciones correspondientes durante su nacionalización.

Dentro de esta estructura, la Categoría B, conocida como régimen 4x4, presentó especial relevancia debido al crecimiento registrado en las compras internacionales de bajo valor. Sin embargo, se identificó una distinción normativa importante para el objeto de estudio: esta categoría corresponde a mercancías sin fines comerciales, mientras que las importaciones destinadas a la comercialización deben acogerse a la categoría o régimen que corresponda según sus características y finalidad (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2025).

Con el propósito de examinar las disposiciones tributarias aplicables a la Categoría B, se sistematizaron los límites de importación y las principales obligaciones establecidas por la autoridad aduanera, cuyos resultados se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Condiciones y tratamiento tributario de la Categoría B del régimen courier ecuatoriano

Concepto	Condición establecida	Implicación para el control tributario
Denominación	Categoría B o régimen 4x4	Identificación diferenciada del tipo de importación.
Finalidad de las mercancías	Sin fines comerciales	Verificación de que el envío cumpla las condiciones del régimen.
Peso máximo	4 kilogramos por envío	Comprobación del peso declarado.
Valor máximo	USD 400 FOB por envío	Verificación del valor de las mercancías.
Límite anual	USD 1.600 FOB por destinatario	Seguimiento del valor acumulado durante el año fiscal.
Arancel específico	USD 20	Liquidación por cada envío declarado conforme a las condiciones del régimen.
FODINFA	0,5 % sobre el valor CIF	Determinación de la contribución correspondiente.

Impuesto al Valor Agregado	Exento		Aplicación del tratamiento tributario diferenciado.
Impuesto a los Consumos Especiales	Exento		Aplicación del tratamiento tributario diferenciado.
Declaración aduanera	Declaración Simplificada	Aduanera	Registro electrónico y validación de la información.

Nota. Elaboración propia a partir de las resoluciones No. 008-2022 y No. 006-2025 del COMEX y de la información institucional del SENAE (2025). FOB corresponde al valor de la mercancía sin incluir flete y seguro internacional; CIF incorpora costo, seguro y flete.

La información presentada en la Tabla 2 permitió determinar que el control tributario de las importaciones courier comprendió tanto la verificación de los límites establecidos como la correcta determinación de las obligaciones fiscales. En particular, el cumplimiento simultáneo de los límites de cuatro kilogramos y USD 400 FOB constituyó una condición para acogerse a la Categoría B, a la que se agregó el límite acumulado de USD 1.600 por destinatario durante el año fiscal.

Se identificó que el arancel fijo de USD 20 incorporó una obligación adicional para los envíos personales amparados en esta categoría. Esta disposición fue presentada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2025) como una medida orientada a prevenir el uso indebido del régimen, particularmente cuando las mercancías ingresaban mediante una modalidad concebida para compras sin fines comerciales.

Desde esta perspectiva, el resultado adquirió importancia para la investigación desarrollada en el cantón Manta, debido a que permitió diferenciar las compras internacionales personales de aquellas destinadas a actividades comerciales. Esta distinción resultó necesaria para interpretar correctamente los mecanismos de clasificación, declaración y tributación, evitando considerar que todas las mercancías adquiridas mediante empresas courier podían acogerse a las mismas condiciones fiscales.

Por otra parte, la revisión del Manual específico para el despacho de mercancías bajo el régimen de excepción permitió identificar las principales actividades involucradas en el procedimiento aduanero. Según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2022), estas operaciones comprendieron la transmisión electrónica de información, la recepción de mercancías, la asignación del canal de aforo, la verificación de los documentos y la autorización de salida de la carga. Con base en estas disposiciones, la Tabla 3 presenta la secuencia de actividades que intervienen en el proceso de importación mediante empresas courier.

Tabla 3

Procedimientos operativos y mecanismos de control en las importaciones courier

Etapas	Actividad principal	Mecanismo de control	Resultado del procedimiento
1. Compra internacional	Adquisición de mercancías en el exterior.	Identificación del comprador y características del producto.	Generación de la documentación comercial.

2. Transporte internacional	Traslado de la mercancía hacia Ecuador.	Registro y transmisión del manifiesto de carga.	Identificación de las mercancías transportadas.
3. Recepción en depósito temporal	Ingreso de mercancías a instalaciones autorizadas.	Registro, pesaje y control de ingreso.	Disponibilidad de la mercancía para revisión.
4. Declaración aduanera	Transmisión electrónica de la declaración correspondiente.	Verificación de valor, peso, descripción y categoría.	Registro de la operación en el sistema aduanero.
5. Asignación del canal de aforo	Determinación del procedimiento de revisión.	Gestión de riesgos y selección del tipo de control.	Identificación del procedimiento de verificación aplicable.
6. Determinación tributaria	Cálculo de los tributos correspondientes.	Validación de la categoría y obligaciones fiscales.	Liquidación tributaria.
7. Autorización de salida	Cumplimiento de los requisitos establecidos.	Confirmación de controles y obligaciones aplicables.	Levante y retiro de la mercancía.
8. Distribución final	Traslado hacia el destinatario.	Seguimiento logístico del envío.	Entrega de la mercancía.

Nota. Elaboración propia con base en el Manual específico SENAE-MEE-2-2-030 (SENAE, 2022) y la normativa aplicable a los depósitos temporales courier.

Los resultados de la Tabla 3 permitieron reconocer que los procedimientos aduaneros y logísticos se desarrollaron de manera interdependiente. La transmisión de información constituyó un componente fundamental para la identificación de mercancías, mientras que la clasificación y el aforo permitieron verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables antes de autorizar su salida.

De acuerdo con Sidorov (2024), la automatización de los procedimientos aduaneros contribuye a la coordinación institucional y al intercambio electrónico de información. En el caso ecuatoriano, la revisión permitió identificar que Ecuapass constituyó el principal sistema para registrar electrónicamente las operaciones, mientras que los mecanismos de consulta institucional facilitaron el seguimiento de determinados estados del despacho de las mercancías.

Evolución estadística de las importaciones courier en Ecuador

La revisión de las estadísticas oficiales permitió identificar un crecimiento considerable de las importaciones realizadas mediante el régimen courier en Ecuador durante el periodo 2020-2024. Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2025), el valor de las importaciones correspondientes a la Categoría B pasó de USD 102,7 millones en 2020 a USD 502 millones en 2024, mientras que el número de paquetes aumentó de 879.000 a aproximadamente 6,5 millones.

Estos resultados permitieron dimensionar la expansión de las compras internacionales de bajo valor y su relación con las necesidades de supervisión aduanera. Asimismo, guardaron correspondencia con lo señalado por Díaz de Astarloa (2024), quien documentó la expansión del comercio electrónico transfronterizo en América Latina y el Caribe y su creciente relevancia para las actividades comerciales de la

región. A continuación, la Tabla 4 presenta los principales indicadores estadísticos identificados en las publicaciones oficiales examinadas.

Tabla 4

Evolución de las importaciones courier correspondientes a la Categoría B en Ecuador, 2020-2024

Indicador	Año 2020	Año 2024	Variación publicada
Número de paquetes	879.000	6.500.000	+637%
Valor de importaciones (USD)	102,7 millones	502 millones	+392%

Nota. Elaboración propia con datos publicados por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2025). Las variaciones corresponden a las cifras oficiales difundidas; los valores absolutos se presentan redondeados.

Los resultados de la Tabla 4 evidenciaron que el crecimiento del número de paquetes fue considerablemente superior al incremento del valor importado. Este comportamiento permitió identificar una expansión particularmente intensa de la cantidad de envíos procesados bajo la Categoría B.

En términos absolutos, el número de paquetes pasó de 879.000 a 6,5 millones, lo que representó aproximadamente 5,6 millones de envíos adicionales entre los años examinados. Paralelamente, el valor de las importaciones aumentó en USD 399,3 millones, al pasar de USD 102,7 millones a USD 502 millones.

El crecimiento observado permitió reconocer una mayor demanda de procedimientos de recepción, clasificación, declaración y despacho de mercancías. Desde el enfoque de Reyes y Echanique (2024), este comportamiento adquirió importancia debido a que el aumento de las operaciones comerciales exigió fortalecer los mecanismos de supervisión, la coordinación institucional y el uso de herramientas tecnológicas.

De manera complementaria, la revisión del informe del Banco Central del Ecuador (2024) permitió identificar que las importaciones totales del país alcanzaron USD 2.171,4 millones FOB en enero de 2024. Dentro de este escenario, el rubro de bienes de consumo presentó un promedio mensual de USD 540,9 millones y el tráfico postal internacional representó el 5,6% del valor importado en esa categoría, según los datos reportados en el documento examinado. Con el propósito de organizar estos indicadores complementarios, se presenta la Tabla 5.

Tabla 5

Indicadores del comercio exterior ecuatoriano relacionados con el tráfico postal internacional

Indicador	Valor reportado	Periodo de referencia
Importaciones totales de Ecuador	USD 2.171,4 millones FOB	Enero de 2024
Promedio mensual de importaciones de bienes de consumo	USD 540,9 millones	Referencia reportada en el informe de 2024
Participación del tráfico postal	5,6%	Referencia reportada en el informe de

Nota. Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador (2024). Los indicadores corresponden a distintas bases de comparación y no deben sumarse.

La información presentada en la Tabla 5 permitió contextualizar el crecimiento de las importaciones courier dentro del comercio exterior ecuatoriano. Aunque el tráfico postal internacional representó una participación menor frente al conjunto de las importaciones nacionales, su presencia dentro del rubro de bienes de consumo mostró la relevancia de esta modalidad para el acceso a productos provenientes de mercados extranjeros.

Particularidades aduaneras y logísticas de las operaciones courier en el cantón Manta

En relación con el ámbito territorial de la investigación, la revisión documental permitió identificar características particulares de la organización aduanera y logística del cantón Manta. De acuerdo con la información institucional del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2026), Manta constituye uno de los distritos aduaneros marítimos del Ecuador, junto con Guayaquil, Puerto Bolívar y Esmeraldas. Esta condición permitió reconocer la existencia de infraestructura y competencias administrativas relacionadas con las operaciones generales de comercio exterior.

Sin embargo, la revisión de la información institucional sobre depósitos temporales courier identificó que las instalaciones señaladas para las operaciones examinadas se encontraban en Guayaquil y Quito. En consecuencia, para los envíos procesados mediante estos nodos y destinados a Manta, las actividades de nacionalización se desarrollaron fuera del cantón y posteriormente se incorporó una fase adicional de distribución terrestre hasta el destinatario final.

Este resultado permitió establecer una diferencia entre la infraestructura aduanera general de Manta y las instalaciones específicas destinadas al procesamiento de mercancías bajo el régimen de mensajería acelerada. Según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2022), los depósitos temporales courier constituyen instalaciones autorizadas para el almacenamiento y control de mercancías antes de su nacionalización. Su habilitación depende del cumplimiento de requisitos institucionales específicos, por lo que la existencia de infraestructura aeroportuaria o portuaria no implica, por sí sola, que opere como depósito temporal courier. Para sintetizar estas particularidades, la Tabla 6 presenta los principales hallazgos documentales relacionados con la organización de las operaciones destinadas al cantón Manta.

Tabla 6
Particularidades aduaneras y logísticas identificadas para las importaciones courier destinadas al cantón Manta

Componente	Hallazgo documental	Implicación para las operaciones courier
Distrito aduanero	Manta cuenta con un distrito aduanero de tipo marítimo.	Dispone de competencias para operaciones generales de comercio exterior.
Infraestructura	El cantón cuenta con el puerto	Constituye infraestructura relevante para el

portuaria	marítimo de Manta.	comercio exterior general.
Infraestructura aeroportuaria	Manta dispone del aeropuerto internacional Eloy Alfaro.	Representa infraestructura de transporte cuya articulación específica con el régimen courier no pudo determinarse documentalmente.
Depósitos temporales courier	La revisión identificó instalaciones habilitadas en Guayaquil y Quito para las operaciones examinadas.	Los envíos procesados en estos nodos requieren su posterior traslado hacia Manta.
Nacionalización de mercancías	Se realiza en el distrito correspondiente al depósito temporal donde se procesa el envío.	El control aduanero y tributario puede desarrollarse fuera del cantón de destino.
Distribución de última milla	Comprende el traslado desde el punto de nacionalización hasta el destinatario.	Incorpora una etapa de transporte y coordinación logística hacia Manta.
Información estadística local	No se identificaron cifras públicas desagregadas para las operaciones courier destinadas al cantón.	Limitó la medición del volumen importado y de los tiempos reales de despacho y entrega.

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión documental de información institucional del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2022, 2026). Los hallazgos describen las operaciones examinadas y no constituyen una medición del desempeño de todas las empresas courier de Manta.

Los resultados de la Tabla 6 evidenciaron que la organización de las importaciones courier destinadas a Manta presentó una separación territorial entre determinadas actividades aduaneras y la distribución final de las mercancías. Mientras que la nacionalización de los envíos examinados se desarrolló en los depósitos temporales de Guayaquil y Quito, la entrega final requirió la participación de operadores logísticos encargados de transportar los paquetes hacia los destinatarios del cantón.

Esta configuración permitió identificar una particularidad relevante para el estudio, debido a que el funcionamiento de las operaciones courier con destino a Manta no dependió exclusivamente de la rapidez del transporte internacional o del despacho aduanero, sino también de la organización del transporte nacional posterior a la nacionalización.

De acuerdo con Maldonado et al. (2024), la distribución de última milla comprendió actividades relacionadas con la preparación de pedidos, la coordinación del transporte y las modalidades de entrega. Desde esta perspectiva, el traslado de las mercancías desde Guayaquil o Quito hasta Manta constituyó un componente que debía considerarse para comprender integralmente la cadena logística de los envíos internacionales. Adicionalmente, los resultados permitieron establecer que no fue posible determinar, mediante las fuentes públicas examinadas, la existencia de un esquema documentado que vinculara directamente la infraestructura aeroportuaria de Manta con el procesamiento regular de las operaciones courier analizadas.

Factores que condicionaron los procedimientos de control y distribución logística

La revisión documental permitió identificar diversos factores que intervinieron en el desarrollo de las operaciones courier y que resultaron relevantes para comprender su funcionamiento en el cantón Manta. Estos factores estuvieron relacionados con la calidad de la documentación comercial, la correcta declaración

de mercancías, los procedimientos de aforo, la determinación de las obligaciones tributarias, la trazabilidad electrónica y la distribución final.

Según Sidorov (2024), la automatización aduanera permitió fortalecer el intercambio de información y facilitar la coordinación entre los organismos que intervienen en el comercio internacional. Asimismo, Reyes y Echanique (2024) identificaron que las limitaciones tecnológicas y administrativas pueden comprometer la efectividad de los procedimientos de control aduanero en Ecuador. Con base en estos antecedentes y en los documentos institucionales examinados, se organizaron los principales factores identificados y sus implicaciones para las operaciones courier destinadas al cantón Manta, como se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7

Factores aduaneros, tributarios y logísticos identificados en las operaciones courier

Dimensión	Factor identificado	Implicación para el proceso de importación	Aspecto que requiere seguimiento
Aduanera	Clasificación incorrecta de mercancías	Puede ocasionar inconsistencias en la declaración y aplicación de requisitos inadecuados.	Correspondencia entre mercancía declarada y categoría utilizada.
	Documentación incompleta	Puede generar requerimientos adicionales durante la revisión.	Integridad y correspondencia de los documentos comerciales.
	Procedimientos de aforo	Determinan las verificaciones aplicables antes del despacho.	Tiempos de revisión según el canal asignado.
Tributaria	Declaración incorrecta del valor	Puede ocasionar diferencias en la determinación de tributos.	Correspondencia entre valor declarado y documentos comerciales.
	Desconocimiento de categorías	Puede ocasionar aplicación incorrecta del régimen de importación.	Cumplimiento de límites de peso, valor y finalidad del envío.
	Actualización de aranceles	Modifica las obligaciones económicas aplicables.	Aplicación de las resoluciones tributarias vigentes.
Logística	Concentración de depósitos temporales	Incorpora un tramo de distribución hacia Manta para los envíos examinados.	Tiempo entre nacionalización y entrega final.
	Trazabilidad del envío	Facilita la identificación del estado de las mercancías.	Disponibilidad y actualización de la información.
	Distribución de última milla	Requiere coordinación entre operadores y destinatarios.	Cumplimiento de los tiempos de entrega.
	Coordinación entre actores	Relaciona transporte, almacenamiento, despacho y distribución.	Continuidad del flujo de información y mercancías.

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental de SENA (2022, 2024, 2025), Reyes Mena y Echanique Lavezzari (2024) y Sidorov (2024). Las implicaciones representan condiciones identificadas en la normativa y la literatura, no incidencias medidas directamente en empresas courier de Manta.

La información presentada en la Tabla 7 permitió reconocer que las dimensiones aduanera, tributaria y logística estuvieron relacionadas entre sí. Una inconsistencia en la declaración de mercancías podía generar requerimientos adicionales durante los procedimientos de verificación, mientras que el cumplimiento de las obligaciones tributarias constituyó una condición para autorizar la salida de las mercancías cuando correspondiera.

CONCLUSIONES

El análisis documental permitió determinar que el control aduanero y tributario de las compras internacionales realizadas mediante empresas courier en Ecuador se sustentó en un marco normativo que reguló la clasificación de mercancías, la declaración aduanera, los procedimientos de aforo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La revisión identificó que el crecimiento de las importaciones bajo la Categoría B, cuyo valor pasó de USD 102,7 millones en 2020 a USD 502 millones en 2024, evidenció la importancia de fortalecer los mecanismos de supervisión. Asimismo, la incorporación del arancel fijo de USD 20 por envío, vigente desde el 16 de junio de 2025, representó una modificación relevante en el tratamiento tributario del régimen 4x4, cuya aplicación exigió diferenciar las compras personales de aquellas destinadas a actividades comerciales.

En relación con el componente logístico, se identificó que las operaciones courier destinadas al cantón Manta presentaron particularidades asociadas con la localización de los depósitos temporales habilitados en Guayaquil y Quito. Esta configuración implicó que los envíos procesados en dichos establecimientos requirieran una etapa adicional de transporte y distribución hasta los destinatarios locales, lo que evidenció la importancia de la coordinación entre operadores, la transmisión oportuna de información y la trazabilidad de las mercancías. Si bien Manta contó con infraestructura portuaria y aeroportuaria vinculada al comercio exterior, la revisión documental no permitió establecer su articulación específica con las operaciones courier examinadas ni cuantificar los tiempos adicionales de distribución.

La investigación permitió establecer que el funcionamiento de las compras internacionales mediante courier dependió de la articulación entre los procedimientos aduaneros, el cumplimiento tributario y la organización logística. Los principales factores identificados comprendieron la correcta clasificación de mercancías, la integridad documental, la aplicación de las disposiciones fiscales, la trazabilidad electrónica y la distribución de última milla. No obstante, debido al carácter documental del estudio, no fue posible determinar cuantitativamente la eficiencia de las empresas courier ni la satisfacción de los usuarios del cantón Manta. Por consiguiente, se consideró necesario fortalecer la disponibilidad de estadísticas desagregadas, la difusión de la normativa vigente y la integración de los sistemas de información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Central del Ecuador. (2024). *Evolución de la balanza comercial por productos, enero 2024*.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc202403.pdf>

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Registro Oficial Suplemento No. 351, 29 de diciembre de 2010.
- Comité de Comercio Exterior. (2022). *Resolución No. 008-2022: Reforma a la Resolución No. 020-2017 COMEX*. Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 63.
- Comité de Comercio Exterior. (2025). *Resolución No. 006-2025: Reforma al tratamiento arancelario de la categoría B del régimen de mensajería acelerada o courier*. Registro Oficial No. 59, 13 de junio de 2025.
- Díaz de Astarloa, B. (2024). *Comercio electrónico transfronterizo en América Latina y el Caribe: Análisis a partir de las visitas a plataformas en línea de comercio entre empresas y consumidores* (Documentos de Proyectos LC/TS.2024/74). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80759-comercio-electronico-transfronterizo-america-latina-caribe-analisis-partir>
- Maldonado Bonilla, M. A., Bouzon, M., & Peña-Montoya, C. C. (2024). Taxonomía de prácticas clave para una red logística sostenible de última milla en el comercio minorista electrónico: Una revisión exhaustiva de la literatura [Taxonomy of key practices for a sustainable last-mile logistics network in e-retail: A comprehensive literature review]. *Cleaner Logistics and Supply Chain*, 11, 100149. <https://doi.org/10.1016/j.clscn.2024.100149>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2025). *Gobierno Nacional aplica un arancel al régimen courier 4x4 para frenar el uso indebido y proteger a la industria nacional*. <https://www.produccion.gob.ec/gobierno-nacional-aplica-un-arancel-al-regimen-courier-4x4-para-frenar-el-uso-indebido-y-proteger-a-la-industria-nacional/>
- Phuong, N. D., & Huy, P. D. (2024). Desafíos y oportunidades en la logística del comercio electrónico transfronterizo: Una revisión sistemática de la literatura [Challenges and opportunities in cross-border e-commerce logistics: A systematic literature review]. *Journal of Economics, Finance and Management Studies*, 7(11), 6848–6854. <https://doi.org/10.47191/jefms/v7-i11-28>
- Reyes Mena, G. A., & Echanique Lavezzari, R. A. (2024). Evaluación crítica de los procesos y procedimientos aduaneros en Ecuador. *E-IDEA 4.0 Revista Multidisciplinar*, 6(18), 23–33. <https://doi.org/10.53734/mj.vol6.id293>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2022). *Manual específico para el despacho de mercancías bajo el régimen de excepción mensajería acelerada o courier* (SENAE-MEE-2-2-030). https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/2022/10/28/17/SENAE_MEE_2_2_030_V4_MANUAL_COURIER.pdf

- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2024). *Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0093-RE: Reforma a la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0056-RE, Reglamento para los regímenes de excepción: Tráfico postal internacional y mensajería acelerada o courier.*
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2025). *Nueva tarifa para envíos por Categoría B bajo el régimen de mensajería acelerada o courier* (Boletín N.º 42-2025). <https://www.aduana.gob.ec/gaceta-boletin/nueva-tarifa-para-envios-por-categoria-b-bajo-el-regimen-de-mensajeria-acelerada-o-courier/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2026a). *Información de aduana y distritos aduaneros.* <https://www.aduana.gob.ec/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2026b). *Autorización de ingreso de mercancías mediante mensajería acelerada o courier de importación.* <https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-ingreso-mercancias-mediante-mensajeria-acelerada-courier-importacion>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2026c). *Verificación en línea del proceso de importación: SENAE Tracking / SENAE Móvil.* <https://www.gob.ec/senae/tramites/verificacion-linea-proceso-importacion-senae-tracking>
- Sídorov, V. N. (2023). La automatización de los procedimientos aduaneros en la facilitación del comercio. *Ratio Juris*, 19(38), 679–706. <https://doi.org/10.24142/raju.v19n38a20>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.